

2008. — IBIU. — González Fonseca, María Luz. — 2263131-T. — 80023202. — Avenida Campo Hermoso, número 50, escalera 1-1 31. — 20,11 euros.

2008. — IBIU. — Hidalgo Recamal, José. — 52893279-H. — 8063223. — Calle San Blas (de), números 10-12, escalera 1-2 21. — 235,92 euros.

2008. — IBIU. — Huertos Rodríguez Sergio. — 49004837-W. — 80501759. — Calle Moraleja de Enmedio, número 43, escalera 1 02 C. — 180,55 euros.

2008. — IBIU. — Ledesma Corralejo, Francisco. — 49012210-S. — 80624090. — Calle Francisco Encinas, número 9, escalera 1 03 A. — 177,64 euros.

2008. — IBIU. — Ledesma Corralejo, Francisco. — 49012210-S. — 80624094. — Calle Francisco Encinas, número 9, escalera 1 01 C. — 163,76 euros.

2008. — IBIU. — Llanos Suárez, Julio. — 48999877-X. — 80623995. — Calle Alameda, número 7, escalera 1 01 06. — 99,67 euros.

2008. — IBIU. — López Castañeda, Carlos. — 48995386-G. — 80649741. — Calle Santa Lucía, número 2, escalera 2 02 D. — 149,21 euros.

2008. — IBIU. — López Castañeda, Carlos. — 48995386-G. — 80649778. — Calle Santa Lucía, número 2, escalera 2 37. — 45,98 euros.

2008. — IBIU. — Luna Garrido, María. — 3625800-B. — 80624100. — Calle Parla, número 2, escalera 1 01A. — 103,39 euros.

2008. — IBIU. — Martín de Madrid Barroso Ruth. — 1932791-D. — 80624001. — Calle Alameda, número 7, escalera 1 02 11. — 99,67 euros.

2008. — IBIU. — Parrilla Cantador, Susana. — 46886426-Y. — 80649737. — Calle Santa Lucía, número 2, escalera 2 01 E. — 159,25 euros.

2008. — IBIU. — Parrilla Cantador, Susana. — 46886426-Y. — 80649766. — Calle Santa Lucía, número 2, escalera 2 23. — 50,26 euros.

2008. — IBIU. — Pérez García, María Margarita. — 9452415-J. — 80624007. — Calle Alameda, 7, escalera 1 03 16. — 85,82 euros.

2008. — IBIU. — Regedin Reformas, Sociedad Limitada. — B-84071281. — 79699815. — Calle Jacinto Benavente, número 21, escalera 2 00 L1. — 292,95 euros.

2008. — IBIU. — Sánchez Solís, Rafael. — 2699618-Q. — 80050473. — Calle Tenerife, a suelo. — 8,64 euros.

2008. — IBIU. — Serrano Castro, José. — 27073493-D. — 80050473. — Calle Tenerife, a suelo. — 36,27 euros.

2008. — IBIU. — Solís Domínguez, María. — 8441341-L. — 80050473. — Calle Tenerife, a suelo. — 17,27 euros.

2008. — IBIU. — Vázquez Estévez, José Luis. — 6959887-H. — 80590289. — Calle Estrella, número 3, escalera 1-1 06. — 53,45 euros.

2008. — IIVT. — Arranz García, María Pilar. — 2521882-R. — 14552. — Calle del Prado, número 36, escalera G-1. — 13,36 euros.

2008. — IIVT. — Arranz García, María Pilar. — 2521882-R. — 14607. — Calle del Prado, número 36, escalera 02 E. — 378,58 euros.

2008. — IIVT. — Rodríguez Redondo, Félix. — 2235085-Z. — 14386. — Calle Isla Perdiguera, número 4, escalera 1 05 A. — 342,86 euros.

En Humanes de Madrid, a 13 de noviembre de 2008.—El tesorero en funciones, Álvaro Fernández Rodríguez Arango.

(02/15.363/08)

LOZOYA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Juan Antonio Morales Romero para la instalación y desarrollo de la actividad de bar-restaurante, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la avenida de Lozoya número 27, con vuelta a calle Toril, número 31, del municipio de Lozoya, en Madrid.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se pro-

cede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas de lunes a viernes, de once treinta a catorce treinta horas.

En Lozoya, a 4 de noviembre de 2008.—El alcalde, José Manuel Jiménez Serna.

(02/15.048/08)

MANZANARES EL REAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente de Manzanares el Real ha dictado la resolución de fecha 20 de noviembre de 2008, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Delegar la totalidad de mis funciones como alcalde-presidente en el segundo teniente de alcalde, don Antonio Fernández Muñoz, durante los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2008.

Segundo.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surta efectos desde la fecha de su firma.

Tercero.—Notificar al interesado para su conocimiento y aceptación.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Manzanares el Real, a 20 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Óscar Cerezal Orellana.

(03/33.750/08)

MANZANARES EL REAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Manzanares el Real, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de convivencia ciudadana de Manzanares el Real, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Manzanares el Real, a 11 de noviembre de 2008.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/33.753/08)

MORALZARZAL

LICENCIAS

Por don Miguel Couto Caro se ha solicitado licencia para demolición parcial de vivienda unifamiliar en la calle Peña, número 18, de esta localidad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el trámite de evaluación ambiental de la actividad se expone el meritado expediente y los documentos técnicos que se acompañan al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrán ser examinados por cualquier interesado en el Servicio de Atención al Ciudadano.

En el indicado plazo podrán, asimismo, presentarse alegaciones y sugerencias a su contenido.